

CARGO PÚBLICO

Declaración jurada de actividades y causas de posible incompatibilidad

1. Nombre	MARIANO
2. Apellidos	LUCIANO FLOR
3. DNI	
4. Ocupación	JUBILADO
5. Nivel de estudios	PRIMARIO E.G.-8
6. Domicilio (calle y nº)	
7. Localidad	Villanueva de los Infantes
8. Provincia	Ciudad Real
9. Cargo	CONCEJAL DE HACIENDA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 75.7 de la Ley 7/1985 RBRL, declaro, bajo mi responsabilidad, que las actividades que a continuación relaciono, son las únicas que me proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos.

(Los miembros de las Corporaciones Locales que consideren, en virtud de su cargo, amenazada su seguridad personal o la de sus bienes o negocios, la de sus familiares, socios, empleados o personas con quien tuvieran relación económica o profesional podrán realizar las declaraciones de intereses ante la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real. En este supuesto, los miembros de las Corporaciones Locales deberán aportar mera certificación simple y sucinta expedida por el funcionario a su cargo acreditativa de haber cumplimentado sus declaraciones y que éstas están inscritas en el Registro Especial de Intereses creado al efecto).

A) Actividades privadas por cuenta propia

Descripción	Dedicación	Emplazamiento

B) Actividades privadas por cuenta ajena

Empresa	Emplazamiento	Actividad	Cargo

C) Otras fuentes de ingresos privados

Descripción
PENSIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D) Intereses o actividades privadas que, aun no siendo susceptibles de proporcionar ingresos, afecten o estén relacionadas con el ámbito de competencias de la Corporación

Descripción	Relación con la Corporación
_____	_____
_____	_____

E) Cargo/Actividades públicas

Entidad/Administración	Cargo/puesto trabajo	Ingresos Anuales
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

F) Incompatibilidades

Asimismo, declaro que en relación con las causas de incompatibilidad previstas por la legislación vigente, me encuentro en las siguientes circunstancias:

No afectado

Afectado por las siguientes:

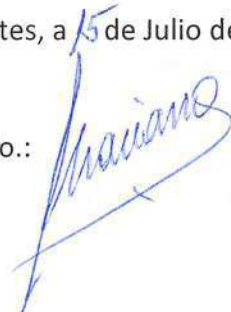
Causas de Incompatibilidad

G) Observaciones

(Consigne en este espacio observaciones y explicaciones que considere oportunas)

En Villanueva de los Infantes, a 15 de Julio de 2020.-

Fdo.:



Instrucciones

A) *En este apartado se consignaran todas las actividades privadas que se ejerzan por cuenta propia, ya sean de naturaleza mercantil, industrial, agrícola, de servicios, o se trate del ejercicio de profesiones liberales, describiéndolas en la columna descripción, con especificación de la dedicación horaria semanal y del emplazamiento de la actividad.*

B) *En este apartado se consignarán todas las actividades privadas que se ejerzan por cuenta ajena con carácter remunerado, especificando el nombre o razón social de la Empresa, el emplazamiento y actividad a que se dedica y el cargo o puesto de trabajo que se ocupa en la organización.*

C) *En este apartado se consignarán otras fuentes de ingresos privados no incluidas en los capítulos anteriores, tales como alquileres, derechos de autor, derechos de patentes, premios...*

D) *En este apartado se han de consignar aquellos intereses o actividades privadas que, no siendo remuneradas, afecten al ámbito de competencias de la Corporación, especificando la causa. Estos intereses o actividades pueden consistir en cargos honoríficos o responsabilidades en Entidades o Empresas relacionadas con la Corporación.*

E) *En este apartado se consignarán las actividades realizadas de forma gratuita o retribuida en otras Entidades de carácter público, tales como Administraciones Europea, Central, Autonómica o Local y Organismos Autónomos o Sociedades Públicas dependientes de las mismas.*

F) *En este apartado se consignará si el declarante se encuentra afectado por alguna de las causas de incompatibilidad previstas por la legislación vigente, especificando, en caso de afección, la causa.*

- *Deudor directo o subsidiario de este Ayuntamiento contra quien se hubiera expedido mandamiento de apremio por Resolución Judicial.*
- *Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el art. 63.1.b) de la Ley 7/1985 RBRL.*
- *Director de Servicios, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él.*
- *Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal.*
- *Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo del Ayuntamiento o de establecimientos de éste dependientes (siempre que sea persona física o administrador de la persona jurídica).*
- *Los concejales electos en candidaturas presentadas por partidos o por federaciones o coaliciones de partidos declarados ilegales con posterioridad por sentencia judicial firme y los electos en candidaturas presentadas por agrupaciones de electores declaradas vinculadas a un partido ilegalizado por resolución judicial firme.*

NOTA INFORMATIVA:

- **Cuando se produzca una situación de incompatibilidad los afectados deberán optar entre la renuncia a la condición de Concejales o el abandono de la situación que dé origen a la incompatibilidad.**
- **La presente declaración junto con la de Bienes se publicará anualmente.**
- **Modelo aprobado por el Pleno en sesión ordinaria de 28/07/2011.**